



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

2009 EKA. - 4
JUN. - 4

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 51190	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 6 de abril de 2009 en la ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL (EUITI), sita en la [redacted] del municipio de Vitoria-Gasteiz (Álava), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Docencia (Radiografía por rayos X en laboratorio de materiales).

* **Categoría:** 3ª.

Fecha de autorización de construcción y puesta en marcha: 16 de diciembre de 1976.

Fecha de autorización de modificación (MO-1): 15 de julio de 1998.

Finalidad de la inspección: Control.



La inspección fue recibida por D. [redacted] Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:

Zk.	Zk.
SARRERA	IRTEERA

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

2009 EKA. - 4
JUN. - 4



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación consta de una cabina de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 74.850/1, de 200 kV de tensión y 3 mA de intensidad máximas, con tubo modelo [REDACTED] serie nº 26-2837 y nº de cuba 74850/1, ubicado en una dependencia del laboratorio de materiales.
- I [REDACTED] S.A. División General, revisó por última vez el estado del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica el 3 de abril de 2008, con resultado satisfactorio según certificado disponible; asimismo, se muestra presupuesto emitido por parte de la misma empresa, de fecha 17 de diciembre de 2008 para próxima revisión del equipo.

Se manifiesta que desde la anterior inspección realizada el 23 de abril de 2008 el equipo ha funcionado con una periodicidad aproximadamente bimestral y en muchas ocasiones sólo para precalentamiento de mantenimiento.

Se dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 102939, calibrado por el [REDACTED] en fecha 23 de junio de 2006, y para el mismo se ha establecido un plan de calibración el cual define un período de cuatro años entre calibraciones.

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación D. [REDACTED] dispone de licencia de supervisor válida hasta el 23 de marzo de 2014.
- Se manifiesta a la inspección que el supervisor de la instalación es la única persona que manipula el equipo de rayos X.
- El control dosimétrico del personal expuesto se realiza mediante un dosímetro personal termoluminiscente asignado al supervisor y leído por el [REDACTED] de Barcelona.
- Está disponible el historial dosimétrico actualizado hasta el mes de febrero de 2009, cuyos valores no son significativos.
- Con fecha 14 de julio de 2008 el Servicio de Prevención de la [REDACTED] realizó la vigilancia médica al supervisor de la instalación, al cual se le aplicó el protocolo de radiaciones ionizantes, con resultado favorable.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El supervisor de la instalación está clasificado como trabajador expuesto de tipo B.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación donde se anotan los datos de tensión y tiempo de utilización para cada vez que se utiliza el equipo por impartición de clases o revisiones del equipo.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 ha sido entregado en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 26 de marzo de 2009.



La dependencia que alberga el equipo de rayos X está clasificada como Zona Vigilada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302.

Existe acceso controlado al recinto, y en lugar accesible y próximo al equipo de rayos X se dispone de extintores contra incendios.

- Durante la inspección comprobó el funcionamiento del sistema de enclavamiento del aparato emisor de rayos X con la puerta de la cabina que contiene el tubo y pieza a radiografiar, interrumpiéndose la radiación al abrir dicha puerta.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo en condiciones normales de funcionamiento no se observaron valores distintos del fondo radiológico en su exterior.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

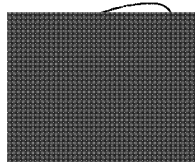
1. No se ha realizado en el último año revisión del equipo emisor de rayos X que garantice su buen estado desde el punto de vista de la protección radiológica, tal y como establece la especificación número 10 incluida en la Resolución de 15 de julio de 1998.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de abril de 2009



Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En VITORIA, a 01 de JUNIO de 2009

Fdo.:

Cargo: SUPERVISOR

VITORIA – GASTEIZ 20 – MAYO - 2009

[REDACTED] A [REDACTED]

Remito informe sobre La Revision Anual Del Equipo de RX,
realizado por La empresa [REDACTED]
Dicho informe no pudo ser enviado con el INFORME ANUAL,
por realizarse el 12 – mayo – 2007.

Sin otro particular, le saluda atentamente :

Supervisor de la instalacion

[REDACTED]



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA, MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DPTO. DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

2009 MAI. 26
MAY. 26

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 478696	Zk.

DILIGENCIA

Junto con el acta de referencia CSN-PV/AIN/19/IRA/0455/09 y fecha 6 de abril de dos mil nueve, correspondiente a la inspección realizada a la ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TÉCNICA INDUSTRIAL (EUITI), sita en la [REDACTED] del municipio de Vitoria-Gasteiz (Álava), D. [REDACTED] envía un escrito con certificado de revisión radiológica del equipo de Rayos X E [REDACTED]-200 KV, número de serie 74.850/1.

El inspector autor del acta, manifiesta lo siguiente en relación con la documentación aportada:

1. Con posterioridad a la inspección se aporta certificado, expedido por [REDACTED] de revisión del equipo en fecha 12 de mayo de 2009, la cual solventa la desviación reflejada en acta



Vitoria-Gasteiz, a 8 de junio de 2009.

[REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas